

TRANSCRIPCIÓN  
La fecha se ha expedido  
de resolución siguiente

"Hino de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional  
"Hermilio Valdizán"  
**RECIBIDO**  
01 SET. 2016  
RECTORADO  
Hora \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_  
Reg. N° \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN N° 095-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, según Resolución N° 362-2016-UNHEVAL-RI- EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL NUMERAL 1º SE MODIFICA EN PARTE LAS RESOLUCIONES DE CONTRATOS DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADEMICO 2016, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LA PARTIDA 2.1. RECURSOS ORDINARIOS.

Que mediante RESOLUCIÓN N° 025-2016-UNHEVAL-FOBST-DI. De la parte resolutive del numeral 1º Se resuelve MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 030-2016-UNHEVAL-FOBST-CFI DE FECHA 29 DE ABRIL 2016 en lo que respecta en el nombre para contratos de jefes de práctica TP 20 Hrs. Nivel II – obstetras a la Profesional según cuadro , por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.

JEFES DE PRACTICA	ASIGNATURAS	SEMESTRE	INICIO Y TERMINO	PRESUPUESTO
Obsta. DELCI FIORELLA LUYO MARCELLINI – JP TP 20 Hrs.	4103 Obstetricia III	I	18-04 AL 31/07/2016	
	3204 Obstetricia II	II	17-08 AL 18/12/2016	

Que mediante OFICIO N° 033-2016-UNHEVAL/FOBST-DI. Se remite la Resolución N° 025-2016-UNHEVAL/FOBST-DI. Sobre la modificación de la RESOLUCION N° 030-2016-UNHEVAL-FOSBT.CFI. Con lo que respecta al nombre de la Obst. DELCI FIORELLA LUYO MERCELLINI, asimismo mediante ELEVACIÓN N° 0429-2016-UNHEVAL-VRACAD. Se informa ordenar la emisión de la Resolución de modificación del nombre en el contrato de la Obst. DELCI FIORELLA LUYO MARCFELLINI.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4031-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

1º. **MODIFICAR**, en parte la Resolución N° 0362-2016-RI, en lo que corresponde al nombre de la siguiente docente, DEBIENDO DECIR EN EL ORDEN SIGUIENTE, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

JEFES DE PRACTICA	ASIGNATURAS	SEMESTRE	INICIO Y TERMINO	PRESUPUESTO
Obsta. DELCI FIORELLA LUYO MARCELLINI – JP TP 20 Hrs.	4103 Obstetricia III	I	18-04 AL 31/07/2016	
	3204 Obstetricia II	II	17-08 AL 18/12/2016	

2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR INTERINO  
HUANUCO

*[Firma]*  
DRA. A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIO GENERAL  
HUANUCO

*[Firma]*  
C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv.-AL-OCI- DOPER-DIGA-DUPyP  
OPER-OC-OT-UEyC-USA-File-Archivo

Lo que transcribe a US para su conocimiento de mas fines  
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL